

Quito, a 18 de Abril del 2019

Señores
Junta General de Socios de
FORESTEKA S.A.
Presente.-

De mi consideración :

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, que contiene el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, a continuación en mi calidad de Comisario Principal me permito presentar el siguiente informe:

INFORME DE COMISARIO
Ejercicio Económico 2010

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Contables y Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros, es así que en mi función de comisario señalo las siguientes opiniones:

1. Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y el Directorio, si fuere del caso.

Una vez que se ha realizado la revisión respectiva debo señalar en mi calidad de comisario que durante este año la compañía no ha tenido actividad comercial. Razon por la cual no existen actas de junta ni resoluciones a las cuales realizar seguimiento.

2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.

Debo señalar en mi calidad de comisario que durante este año la compañía no ha tenido actividad comercial, razón por la cual no se puede verificar la aplicación de normas de control interno, excepto el tener el dinero en efectivo conforme lo señalan los estados financieros.

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad ; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Contables o Normas Internacionales de Información Financiera.

La empresa FORESTEKA S.A. fue constituida el 01 de junio del 2005, en la ciudad de Quito, con Nacionalidad Ecuatoriana, cuyo objetivo principal conforme consta en sus estatutos y en el Registro Unico de Contribuyentes la cual es relacionada al desarrollo de actividades forestales y como actividades secundarias las agrícolas ganaderas, y demás afines.



Una vez analizadas las cifras presentadas en los estados financieros considero que dicha documentación cumple con los requisitos que exige la Superintendencia de Compañías, Servicio de rentas Internas, entre otros libros legales, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Por otro lado debo indicar que la administración ha facilitado el desempeño de mis actividades entregando la documentación necesaria para la revisión y debo indicar que los mismos han sido elaborados de acuerdo a las Normas Contables y Normas Internacionales de Información Financiera

FORESTEKA S.A.	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
CUENTAS	AÑO 2010
ACTIVOS	
Efectivo y equivalentes	\$ 800,00
Terrenos	\$ -
Otros activos corrientes	\$ -
TOTAL ACTIVOS	\$ 800,00
PASIVOS	
Prestamos de Accionistas Locales	\$ -
Cuentas por pagar no relac. Locales	\$ -
PATRIMONIO	
Capital Social	\$ 800,00
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 800,00

4. Informe sobre el cumplimiento de las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Es importante señalar que esta empresa a solicitado mis servicios para poder cumplir con su reactivación y en mi calidad de comisario de la empresa FORESTEKA S.A., he dado cumplimiento con las revisiones respectivas indispensables y necesarias, si bien es cierto el Art. 279 de la Ley de Compañías, señala las obligaciones especiales de los comisarios, sin embargo de manera anual no se ha podido cumplir con los literales 2 y 3. Sin embargo el literal 1 - 4 - 5 - 6 - 7 - 9 ha sido cumplido a cabalidad

Como información excepcional debo exigir a la junta directiva que se realicen las acciones necesarias para generar la reactivación en la Superintendencia de Compañías, se cumpla con el pago de las multas y contribuciones y las otras obligaciones con los organismos de control tributario (SRI), obligaciones por pagar municipales (Municipio de Quito)

Sin más por el momento que deba ser informado.

Atentamente,



Lcdo. Francisco Sigcho P.
CPA 21.142
CI 1705510673
COMISARIO DE FORESTEKA S.A.

Quito, 18 de abril 2019